

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 28936/2011, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación de la Dra. Susana Haydée Piovano, por el área temática de su especialidad en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis del doctorando Od. Carlos Araya Vallespir; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD, se ha efectuado un sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de Tesis reemplazará el evaluador externo, resultando nominada la Dra. Susana Fontán de Di Benedetto;

Que la Dra. Susana Haydée Piovano es Profesora Consulta Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar la **Dra. Susana Haydée Piovano** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Carlos Araya Vallespir, titulado "Calidad percibida en la atención odontológica en una población urbana usuaria de un centro de salud familiar, una valoración empírica de los elementos intangibles de los servicios de salud. Talcahuano. Chile, 2005", en reemplazo de la Dra. Susana Fontán de Di Benedetto. Por ello, el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:

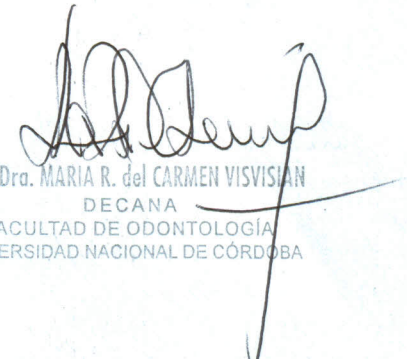
- Prof. Dra. Perla Krupnik de Hidalgo
- Prof. Dr. Atilio Palma
- Prof. Dra. Susana Haydée Piovano

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 232
/et


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA